



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

11

SALTA, 21 DIC 1992

Expte. Nº 592/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 604-92, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se declara de Interés Universitario la realización del 2º Congreso Latinoamericano de Gas, llevado a cabo en esta ciudad los días 15 al 20 de Noviembre del corriente año, organizado por el Instituto Argentino de Petróleo (IAP);

Que asimismo, mediante el artículo 2º se designa como representante de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad, para integrar la Comisión Organizadora a nivel local, al Lic. Felipe Rafael Rivelli, Director de Promoción y Extensión Universitaria;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 604-92, de fecha 17 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria, para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cts. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION . CS . Nº 271 - 92